

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la conmemoración del aniversario de creación de la **PARROQUIA ALEJO LASCANO**, jurisdicción del cantón Paján, provincia de Manabí, la comunidad rememora el singular esfuerzo y compromiso de auténticos gestores del progreso y bienestar general;
- Que**, la **PARROQUIA ALEJO LASCANO** se forja con el esfuerzo y visión de una población propositiva y emprendedora, orientada a impulsar propuestas que favorecen un desarrollo integral, con sentido de unidad, arduo trabajo y convicción;
- Que**, la Legislatura resalta los determinantes aportes del pueblo de la **PARROQUIA ALEJO LASCANO** para contribuir al crecimiento local y nacional con singular empeño y disposición, en función de los altos intereses de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA ALEJO LASCANO**, jurisdicción del cantón Paján, provincia de Manabí, por la conmemoración del **OCTOGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Alejo Lascano, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Joao Aaron Acuña Figueroa.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General